# El Monasterio de San Pedro de la Ñora

## De la Orden de San Jerónimo

### (Extramuros de la ciudad de Murcia)

## APUNTES HISTÓRICOS

Sacados del Archivo del mismo, por el P. PEDRO J. BLANCO TRIAS, S. J.

(CONTINUACIÓN).

Cuál fuera este paraje tan poco favorable, no nos consta con certeza; tres datos, sin embargo, poseemos que pueden, completándose mutuamente, darnos luz suficiente para conjeturas probables. Uno lo forman los documentos contemporáneos que tenemos a la vista y hablan de las obras del Monasterio «que se hace en el *Rayguero*»; otro nuevo dato nos ha conservado la tradición que muestra junto a la famosa *rueda*, y en la orilla derecha de la Aljufia, restos del antiguo Convento; finalmente, un cuadro ex voto, colocado actualmente en el altar de la Virgen de la Aurora del Monasterio nuevo, representa en segundo término las fachadas del Convento e Iglesia de Jerónimos, tal como estaría en 1694, al ocurrir el suceso milagroso que atestigua: en él se ve construído el edificio a la orilla izquierda de la Aljufia, junto a la *rueda* también y al puente llamado, aun hoy día, de San Pedro. Esto supuesto, primeramente el nombre «Rayguero» parece común a las tierras regadas por aquella acequia, cuyo nombre acostumbra acompañar, especificándole al de Rayguero, y así hallamos a otro propósito, Rayguero de Churra, etc.: en los documentos que hacen referencia a este nuevo Monasterio, va sólo el tal nombre; ¿será, precisamente, por tratarse del Rayguero, digámoslo así, por antonomasia, como propio de la acequia mayor o principal, cual es la Alju-

fia? Los muros y paredones, con sus contrafuertes señalados por la tradición, pueden pertenecer a este segundo edificio, empezado pero no concluido; nada, por fin, se opone a nuestro juicio, a que el Convento del cuadro ex voto fuera el definitivo que resultó de la transformación de las casas del fundador en Monasterio de Jerónimos, habitado por estos religiosos desde 1579, a principios del siglo XVIII.

Tampoco podemos fijar, con toda exactitud, la fecha en que empezaron dichas obras: creemos, ciertamente, equivocada la del 19 de Marzo de 1625 que nos da Díaz Cassou, (1) toda vez que se halla en manifiesta oposición con lo que nos dicen los documentos que conservamos. Por una partida que figura en el «*Libro del dinero que se saca del arca deste Convento... 1620-1637*», se echa de ver que ya el 25 de Noviembre de 1624 se llevaban empezadas. Dícese en ella: «en este día saqué 200 reales para comenzar a pagar los que carrean la cal», y en adelante se anotan, bajo el título «obras», todos los gastos. Suma todo lo gastado desde el 25 de Noviembre de 1624 hasta el 19 de Marzo de 1625, la no despreciable cantidad de 6.114 reales, que, sin duda, se consumiría en algo más que en meros preparativos de cinco meses para la colocación de la primera piedra (2).

Inauguró las obras del Monasterio el Prior Fr. Jaime Belsa: a su muerte, acaecida «estando para firmar las cuentas del tercer trimestre», el 19 de Octubre de 1626, llevaba gastados en ellas unos cincuenta mil reales. En el período de 1628 a 1632, se emplearon 57.186 reales; cuando en 1637 se cierran las cuentas y queda abandonada la obra, sumaba lo consumido cerca de 137.000 reales (3).

¿Cuál sería la suerte que cupo a tal obra, si como dejamos apuntado, no sólo no llegó a habitarse, pero ni siquiera a terminarse? Cierto que nada se deja entrever en los documentos que han llegado hasta nosotros

1) *Serie de los obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo*; p. 118.

2) La suma de lo gastado en los demás trimestres de 1625, se distribuye así:

| | | |
|---|---|---|
| 2.º | trimestre | 2.665 reales. |
| 3.º | » | 4.687 » |
| 4.º | » | 9.875 » |

3) Copiosa riqueza de datos, sobre todo relativos a la nueva construcción nos ofrecen los «libros del dinero que se saca del arca» «libros de gastos de procuración» y «de cartas cuentas generales» conservados en el Archivo del actual Monasterio. Por el especial interés que puedan tener, añadimos a los datos puestos en el texto, los siguientes:

| | |
|---|---|
| 1633 | 7.988 reales. |
| 1634 | 1.150 » |
| 1635 | 4.641 » |
| 1636 | 16.165 » |
| 1637 | 575 » |

y no parece quedar de ella más resto que los recios muros y contrafuertes mencionados. El mucho terreno que ocuparía, persuadiría el irlo demoliendo, para poder dedicar al cultivo aquellas tierras cuya feracidad acrecentaba la abundosa corriente de la Aljufía, que junto a ellas mansamente se desliza.

IV. Nuevos argumentos hallamos para confirmar la hipótesis de que siguieron habitando los Jerónimos el primer Convento y sirviéndose de la antigua Iglesia, así en los gastos que ocasionó su reparación, como en lo mismo que dejan adivinar los libros de cartas-cuentas.

Ante todo, séanos lícito consignar la serie de cuadros adquiridos para adorno de la Iglesia y Monasterio durante el priorato de Fray Luis Méndez (1636-1639), según consta de la relación que, al terminar el período de su gobierno, solían dar los priores y se anota bajo el título de «estado en que deja el Monasterio al fin de su priorato Fr.....» en los libros de cartas-cuentas generales: se mencionan, pues, en el trienio dicho: tres lienzos de nuestro P. S. Jerónimo, los cuatro Evangelistas, la Madre Teresa de Jesús, San José y Ntra. Señora, las lágrimas de San Pedro, la Adoración de los Reyes y el Descendimiento de la Cruz (1). De ninguno de estos cuadros hemos logrado descubrir, ni el autor, ni su actual paradero: cuando se levantó el Convento actual, es de creer pasarían a él y su suerte se confundiría con lo que a cuanto en él había cupo después de los días aciagos de la exclaustración. Un cuadro de San Jerónimo, en hábitos de penitente, recibiendo luces del cielo por medio de un ángel que le visita, se conserva en la iglesia parroquial y podría ser uno de los tres que aquí se mencionan.

De los curiosos datos que sobre cada uno de los prioratos nos dan los «*estados*» de que acabamos de hablar, entresacamos algunos, que juzgamos de mayor interés para el objeto que pretendemos en este estudio. Al cesar, el 30 de Marzo de 1663, el prior Fr. Gabriel de San Jerónimo, venimos en conocimiento de que «queda en la capilla mayor un cuadro con las armas del fundador, y otras pintadas en la puerta de la iglesia, porque es cláusula de su testamento que se pongan (2). En los dos años escasos que fué Prior Fr. Diego de Valdemoro (1663-1665) «se gastaron 800 ducados en reparar la Iglesia que se estaba cayendo y se ha blanqueado toda y hecho para el reparo de dicha Iglesia una estacada en la acequia mayor que pasa junto a ella» (2). Al principio del trienio de Fr. Juan de Toledo (Abril, 1672)

1) *Libro de las Cartas quentas generales del arca de fin de cada un año*, 1630-1643, fol. 134.

2) *Libro de las cartas quentas generales y particulares del arca del fin de cada un año*, 1661-1674, carecen de numeración los folios.

«se aderezó la Ñora vieja, y costó el aderezo 300 reales, y luego a tres meses se hizo una Ñora nueva que costó 4.800 reales... se levantaron las paredes del corral del convento que derribó el río» (1). A juzgar por la enumeración, que, muy al por menor se hace de los ornamentos para la Iglesia que en ella quedaban al terminar su priorato Fr. Alonso de Montanchez, prior desde 1.° de Junio de 1675, se desprende fueron aquellos en este tiempo objeto de particular cuidado: se enumeran una custodia y cuatro cálices de plata, varias casullas de diferentes colores, capas, frontales, etc. Curiosa resulta también la relación de los muebles y enseres que quedaban en la celda prioral: un reloj, siete sillas de vaqueta de Moscovia, una arca, una mesa, dos cajones con sus estantes y libros que suele haber, diez lienzos de pintura, un velón de cuatro mecheros... (2). De nuevo tropezamos con otro catálogo de objetos adquidos para el culto en el «estado en que deja el Monasterio de S. Pedro de la Ñora Fr. Alonso Gómez, prior que ha sido en este segundo trienio hasta Abril de 1690»; he ahí algunos de los objetos mencionados: tres cálices dorados, copón que está en el Tabernáculo, custodia con su pie de bronce dorado al fuego, incensario y naveta de plata, lámpara de azofar que alumbra al Santísimo en el altar mayor, espejo con su marco para la sacristía, tres alfombras que se han aderezado para los tres altares. Ni se limitó la actividad solícita de Fr. Alonso Gómez a enriquecer el culto del Señor en su templo, sino que se extendió a toda la casa; gracias a esto conocemos interesantes pormenores; en la celda vicarial, por ejemplo, sabemos quedaban: cinco sillas de vaqueta coloradas, una mesa grande con un estante de libros, mas dos mesas medianas, una pintura y una arca grande. En cierta «celda segunda del salón»: tres sillas, la una de vaqueta colorada y la otra de vaqueta negra y otra de madera; una arca, una mesa, un velón mediano con tres mecheros, tintero y salvadera de plomo. Parecido ajuar amueblaba una «segunda celda de la galería»; otra «tercera celda del cuarto nuevo»; «en las cuatro celdas del Noviciado, se añade hay en cada una cuatro sillas, dos de costillas y dos taburetillos con el asiento de esparto».

V. Antes de cerrar este capítulo y pasar a la fábrica del actual Monasterio, nos parece oportuno consignar algunos de los datos que hallamos entre los manuscritos del Archivo sobre el interesante censo enfitéutico, fundado, según Díaz Cassou, por persuación del Prelado de Cartagena, Don Francisco Fernández de Angulo, en los extensos pero estériles y pantanosos terrenos que en Urdienca y Monteagudo poseía el Monasterio.

1) *Libro de las cartas quentas generales y particulares del arca del fin de cada un año*, 1661-1674, carecen de numeración los folios.

2) *Libro de cartas cuentas generales*, 1674-1690, fol. 106.

Hasta los últimos años del siglo XVII, se reducen los documentos a mencionar diversas querellas del Monasterio contra vecinos de Urdienca y Monteagudo, cuyos ganados entraban a pastar en las haciendas de aquél; unos autos ejecutivos sobre cobros de arrendamientos en Monteagudo, aparecen en 1656; algunos años se arrendó la sosa, también de Monteagudo, a 7 ducados anuales, para cuya extracción logró el Monasterio franquicia y excención de impuesto, como consta de ciertos autos contra el administrador de la sosa (1658) (1). Sólo hacia 1690 se pensaría seriamente en convertir en tierra de labor las tres mil taullas, hasta entonces casi poco menos que incultas. En 1691 se comenzó, siendo prior Fr. Fernando de Olivares, el «Libro del arca de arrendamientos de por vidas de la hacienda del Pago de Monteagudo» de tamaño medio folio, sin tapas, donde se notan las personas que pagan censos; varían los años que comprende cada uno de los arrendamientos, los que más se extienden llegan hasta el año 1724.

Del estado en que se hallaban dichas tierras, y de los trabajos emprendidos por el Monasterio para ponerlas en condiciones de cultivo y producción, nos dan abundantes noticias, asi un legajo fechado en 1636, durante el priorato de Fr. Prudencio de San Jerónimo, que lleva el siguiente expresivo título: «Instrumentos relativos a los bienes pertenecientes al Monasterio situados en Monteagudo y la Urdienca, con los gastos que han ocasionado y siguen ocasionando y escasos productos, a fin de lograr exención de diezmos y cobrarlos el Monasterio»; como una consulta impresa, cuyo objeto es probar ser ilicito el contrato hecho con los arrendatarios, por causar lesión enorme al Monasterio, y que por tanto en conciencia deben rescindirlo.

En ambos documentos se repite el modo cómo vinieron a poder del Monasterio las tres mil taullas (2), se nota asimismo cómo el precio a que se arriendan regularmente es de dos, tres, cuatro y hasta más ducados, y prosigue, más en particular la Consulta: «dejó el fundador dichas tierras en el mencionado pago, pero eran como pastos comunes y armajales de los ganados de la ciudad, pretendiendo algunos ganaderos de ella derecho para poder pastar en ellas. Estaban, además, tan yermas, montuosas, llenas de maleza y pantanosas, que no le eran de útil alguno al Convento, como se refiere al folio primero de la mesma escritura de arrendamiento otorgada ante Pedro Espinosa, escrivano de número de esta Ciudad. Litigó el

1) cf. diversos instrumentos de legajo X.

2) El mismo impreso nos define la *taulla* diciendo: «Llámase *taulla* aquel espacio de tierra de regadío, en que se puede sembrar quatro zelemines de trigo, poco más o menos.»

convento contra los Ganaderos sobre el cierre de aquellas tierras, ganando en la Real Chancillería de Granada ejecutoria para expeler de allí los ganados, y poderlas romper y laborear, en cuyo beneficio gastó grandes cantidades, como es notorio. Sacó asimismo dicho Convento, a sus expensas, las aguas muertas que allí estaban detenidas y que impedían la labor de dichas tierras. Dióles juntamente riego conveniente, sacando para ello licencia de la Ciudad, y hasiendo el partidor, gastando en esto y en el Edificio para las salidas de las aguas al pie de treinta mil reales, como consta de las cartas quentas de su archivo, que juntos con más de ocho mil Reales gastados en diligencias hechas en la Chancillería de Granada, para el efecto de expeler los ganados arriba dichos, y Recetores para su ejecución, le viene a tener de costa al Convento dicha hazienda más de quarenta mil Reales, sin contar otros gastos menores».

Ahora bien, no teniendo por una parte el Monasterio facilidad para trabajar por sí dichas tierras y habiendo acudido por otra a la Comunidad diferentes labradores para desmontarlas y laborearlas, se celebraron diversos arrendamientos, con las condiciones siguientes, según están en la misma Consulta: «Que las desfrutassen de valde los quatros años primeros. Que cumplidos los dichos quatro años primeros las gozassen después por tiempo de ocho vidas, si algún pariente del último arrendador quisiesse proseguir y el Convento conviniesse, fuesse por los mesmos tres Reales; y que en caso de no convenir el Convento, en que prosiguiesse por los tres Reales, el pariente huviesse de pagar los mejoros. Que durante este tiempo fuesse obligado el Convento a darles agua para el riego, litigándola a su costa con quien conviniesse y faltando dicha agua quedassen desobligados los arrendadores de pagar cosa alguna. Que fenecidas dichas ocho vidas tampoco fuessen obligados a dejar dichas tierras plantadas» (1).

1) Otro pliego, este manuscrito, letra del siglo XVII, se conserva, con el título «*Condiciones que se ponen en arrendamiento de Monteagudo*». Por el interés que puedan tener, reproducimos algunas: «Primera condición, que se an de tomar ochocientas taullas que son ocho suertes y comienzan desde la vereda del ganado consecutivamente a la puente del azarve maior quatrocientas y a la parte de la asequia de Santomera otras quatrocientas, al principio deste arrendamiento.

2.ª Que se da el arrendamiento por tres vidas y la primera es del que primeramente arrienda y se obliga, y el primero a de señalar la segunda vida, y este segundo el tercero arrendador; y si alguno muriese abintestato o sin aver hecho nombramiento, el heredero mas propicio quede por nombrado del convento y por su arrendador, haciendo al dicho convento conocimiento como arrendador ante escrivano y sino quisiere hacer el dicho reconocimiento le quite la eredad el convento y la de a quien quisiere.

3.ª Que qualquiera arrendador que entre por muerte de otro, o de cualquiera manera, sea obligado de acudir a manifestarse por arrendador al dicho convento o dentro

Teniendo, pues, en cuenta el Monasterio que dichas tierras eran de su naturaleza fructíferas, por ser tierras de huerta y con riego conveniente, y tales que si ahora fueran libres las arrendara según la tal Consulta a treinta reales una taulla con otra en cada un año; «considerando asimismo que corren ya diez y ocho años que los arrendadores las están disfrutando a tres reales solamente por taulla, después de averlas desfrutado los quatro años primeros de valde y sin pagar pensión alguna, utilizándose de la leña y sosa, del desmonte que una y otra especie vale mucho en esta tierra; se pregunta, si dicho contrato, contenga lesión mas que enorme contra el Convento». Siguese una erudita disertación para aprobar la afirmativa.

Lo que sí puede, por lo menos, afirmarse con certeza, es que fué tal censo una obra social de importancia y trascendencia suma en la historia del Monasterio de la Ñora. Basta pasar ligeramente los ojos por el «Indice de los instrumentos que se hallan en este Archivo de S. Pedro de La Ñora» y se encontrará, que, desde el tomo 24 al 28 y desde el legajo 5 al 10, ambos inclusive, se registran más de cien instrumentos referentes a pleitos, querellas, autos, arrendamientos, etc., entre el Monasterio y los colonos de Urdienca y Monteagudo, durante el siglo XVIII. Sólo el estudio de tal censo enfitéutico: su origen, desarrollo, influencia social y cuidados que ocasionó al Monasterio, bastarían para suministrar abundante materia a una monografía histórica de no escaso interés. A nosotros nos basta haber indi-

de tres meses estando en el reyno de Murcia, y si estubiere ausente, dentro de un año, y sino acudiese quel convento disponga a su voluntad de la suerte que tal arrendador tenía.

4.ª Que se dá de valde y graciosamente por el trabajo del cultivar y desmontar y abrir zanjas y escorredores por cinco años excepto el diezmo queste se a de dar al convento como señor que es de la Hacienda, según la costumbre que hay en el dezmar en este reyno que es de doce una, y de la hoja de las moreras, de diez una.

5.ª Que pasados los cinco años primeros desde la fecha de la escritura y arrendamiento sean obligados los arrendadores de dar cada uno de todos los frutos que cogiere y Dios le diere, allende del diezmo, de cada diez uno, esto por razón de arrendamiento, de manera que si coge doce fanegas de trigo debe una de diezmo y luego de diez una de arrendamiento—y esto se ha de pagar en la misma Hacienda y no se puede sacar fruto ninguno de la dicha hacienda hasta aver pagado en los mismos frutos y en la era, ansí el diezmo, como el arrendamiento.

6.ª Que en el sexto año despuésde la fecha del arrendamiento primero—tenga obligación cualquiera y cada uno de los arrendadores de poner en su suerte cien moreras en guirnaldas, o en una parte de la suerte, apartada cada morera una de otra catorce pasos. Idem diez tahullas de viñas, aparte en la dicha suerte, de manera que entre la viña no aya moreras y esto a de ser por lo menos y forzoso, que bien podrá poner las moreras y viñas que quisiere más, aunque sea toda su suerte.»

Siguen hasta quince condiciones, de menor interés las demás relativas al modo que se tendrá en disponer las zanjas y azarbes para el riego, firma el pliego Fr. Andrés del Toboso.

cado a los amantes de nuestras instituciones sociales tan importante tema y las fuentes inéditas que para su ilustración se conservan en el actual archivo del Monasterio.

...DEL...
...ETIMS...
...NADA

## CAPITULO III

### La obra del Monasterio actual.

1.—Hemos llegado al período más importante para la historia del actual Monasterio. A la primera cuestión que naturalmente se ofrece relativa al tiempo en que empezó su construcción, no podemos contestar más que por conjeturas. Examinando la única fuente auténtica que ha llegado hasta nosotros, podemos, por de pronto, afirmar que antes de 1702 no se había emprendido obra alguna en orden al nuevo edificio, ni se pensaba siquiera en ella. Recórrese, en efecto, el «*Libro de Cartas cuentas generales*» empezando en 1701 y al folio 29 se hallará que, a 27 de Septiembre del mismo año, se salió el río de madre y llegó hasta la placeta del convento; es evidente que se habla aquí del antiguo; a este mismo tiempo se refiere el dorado del altar mayor y del retablo del de nuestra Señora, que tuvieron lugar durante el priorato de Fray José de Santa María (1699-1702).

Por lo que dice relación con los años siguientes, da la rara casualidad de que, ni Fr. Juan de Galiano (1702-1705), ni Fr. Pedro de la Victoria (1705-1708), consignan el estado en que dejaban la casa al terminar sus respectivos trienios priorales (1).

La primera alusión al nuevo edificio no se ofrece hasta el trienio de 1714-1716, en que desempeñó el cargo de prior Fr. Diego de San Francisco y Cisneros; al dar cuenta del estado en que quedaba el Monasterio al fin de su priorato, se lee: «se han gastado en este trienio, *en la fábrica del cuarto que mira a levante* y en los demás aderezos del molino, convento *viejo*, etc., 40.770 reales» y en el capítulo: «obras y mejoras» se repite: «en este monasterio se ha hecho en este trienio el quarto nuevo que mira a levante» con larga serie de confusas noticias sobre el curso de

1) Con lo indicado se manifiesta ya el nuevo error en que incurrió Díaz Cassou [pág. 187 de su «*Serie de los obispos de Cartagena*»] al decir que en 1705 instaló el Cardenal Belluga con gran solemnidad a los Jerónimos en su pequeño Escorial. A lo más se podría haber colocado en tal año la primera piedra del edificio, lo que creemos probable:

las obras que, a no dudarlo, llevaban ya varios años de comenzadas. Como más adelante se hacen frecuentes alusiones a los «libros de fábrica del nuevo Monasterio» y se remite a ellos, no es raro se hubiesen omitido desde un principio en los de cartas cuentas y sacas de arcas, únicos que conservamos, aquellos datos que tenían su propio y más oportuno lugar en los libros de fábrica, hoy, por desgracia, perdidos.

A pesar de todo, son por fortuna no escasos, ni desprovistos de interés los datos que hallamos esparcidos por los «Diarios de gastos» y Libros de cuentas del Arquero y Procurador. Por de pronto, sobre el tiempo en que fué Prior el dicho Fr. Diego de S. Francisco, (hasta el 24 de Octubre de 1716), sabemos que «se hizo una cabeza y medio cuerpo de S. Félix, mártir, para colocar en el pecho una reliquia del Santo que dió el Obispo de esta Ciudad, D. Luis Belluga» (1). Tan valiosa joya se conserva hoy en perfecto estado, en la iglesia parroquial de La Ñora, en una de las capillas de la nave izquierda. La reliquia encerrada dentro de un medallón con tapa de cristal, en el pecho, parece ser uno de los homóplatos del Santo atleta, y el busto en cuyos ojos brilla una mirada de enérgica expresión, mide 46'5 cmt. de alto por 44 de ancho.

En el «*El libro de Cartas quentas generales*» empezado en 1719, durante el segundo priorato de Fr. José de Santa María (1716-1719), al folio 35, en el «estado en que deja este Monasterio» se consigna que «se ha hecho el cuarto de poniente todo de ladrillo y madera; se ha solado el cuarto de levante y se ha hecho una celda nueva en la torre; quedan dentro de casa costeadas y pagadas doce cargas de madera salgaleña, cincuenta mil ladrillos y al pie de cincuenta carretas de cal para proseguir la obra del claustro».

II.—Decididos, pues, los religiosos Jerónimos a emprender nueva construcción, escogieron, esta vez, con feliz acierto, uno de los altozanos o cabezos que por la parte del Norte y Oeste limitan la vega del Segura: posición magnífica que domina toda la huerta y permite disfrutar del panorama dilatado y espléndido que su fecunda vejetación y esmerado cultivo constantemente ofrecen a la vista. Las obras empezaron por la parte de levante, siguieron por la que mira a poniente, hasta cerrar el primero de los claustros, a cuyo muro norte se adosó la iglesia.

Un grueso legajo de folios sueltos, correspondientes acaso al libro de fábrica, en el folio 70, bajo el título «gastos de la obra en este año 1718», nos ha conservado memoria del maestro a quien cupo la gloria de levantar la parte que hoy admiramos del grandioso edificio que concibió y no se lle-

1) *Libro de Cartas quentas...* comenzado en 1701; carecen de numeración los folios después del 157.

(CONTINUARÁ)